



REGLAMENTO CARRERA POPULAR



GALESA
GALVANIZADORA VALENCIANA, S.L.U.



**fundación
cajacheste**

GRAN PREMIO GALESA - FUNDACIÓN CAJA RURAL DE CHESTE

RECONOCIMIENTO DEPORTIVO A

NATACHA LÓPEZ



CON DISTANCIAS de 5 y 10K



ART. 1- La Concejalía de Deportes del Ayto. De Cheste junto con **Galesa y la Fundación Caja Rural de Cheste**, organizan la CARRERA POPULAR 5 y 10K. Prueba en la que puede participar cualquier persona sin distinción de sexo o nacionalidad. Con las limitaciones que establece la R.F.E.A. para carreras de ámbito autonómico. Queda prohibida la participación de menores de 10 años en la prueba de 5k., y de 16 años en la prueba de 10k., estableciéndose diferentes categorías por edad.

ART. 2- La carrera se celebrará el día **25 DE MARZO de 2023**. A las **17:00 horas**, la línea de Salida y Meta estará situada en la **PLAZA DOCTOR Y CAJAL**, frente al edificio de la Caja Rural. Pondremos a disposición de los participantes servicio de DUCHAS, en el Pabellón Cubierto Municipal. La prueba estará controlada por los miembros de la organización, voluntarios, Protección Civil y Control Informático

“Chip Dorsal”
de Megustacorrer.

LAS INSCRIPCIONES QUEDAN LIMITADAS A 700 PARTICIPANTES.

ART. 3- La INSCRIPCIÓN será de 5 € hasta el jueves 23 de marzo a las 24 horas. NO HABRÁ INSCRIPCIONES EN LÍNEA DE META. La inscripción se puede realizar On-Line a través de la Web (www.megustacorrer.com, www.carreraspopulares.com) con **pago por TPV. (Precio 5 €.)**

Acción social:
COMISIÓN DE FIESTAS PATRONALES DE CHESTE

LOS CORREDORES LOCALES PREVIA ACREDITACIÓN, TENDRÁN
LA **INSCRIPCIÓN GRATUITA EN EL AYUNTAMIENTO. De**
lunes a viernes de 10 a 14h

La retirada de dorsales será el día de la prueba a partir de las 15:30h y finalizará 15 minutos antes del inicio de la misma en la Plaza Dr. Cajal.

ART.4- A diferencia de otras ediciones, **NO HABRÁ CARRERA DE NIÑOS**



Para la 5k se establecen las siguientes Categorías:

GENERAL	EDAD MASC.	TROFEOS	EDAD FEM.	TROFEOS
ABSOLUTO	12 a 39	3	12 a 39	3
VETERANO A	40 a 49	3	40 a 49	3
VETERANO B	50 a 59	3	50 a 59	3
VETERANO C	60 EN ADELANTE	3	60 EN ADELANTE	3
LOCALES	12 EN ADELANTE	3	14 EN ADELANTE	3
GENERAL	12 EN ADELANTE	3	12 EN ADELANTE	3

Para la 10k se establecen las siguientes Categorías:

CATEGORIA	EDAD MASC.	TROFEOS	EDAD FEM.	TROFEOS
ABSOLUTO	16 a 39	3	16 a 39	3
VETERANO A	40 a 49	3	40 a 49	3
VETERANO B	50 a 59	3	50 a 59	3
VETERANO C	60 EN ADELANTE	3	60 EN ADELANTE	3
LOCALES	16 EN ADELANTE	3	16 EN ADELANTE	3
GENERAL	16 EN ADELANTE	3	16 EN ADELANTE	3

PREMIOS Y TROFEOS:

A LOS/LAS TRES PRIMEROS DE CADA CATEGORÍA.

A LOS TRES PRIMEROS EQUIPOS (Para participar en la categoría equipos será necesaria la participación de al menos 4 corredores/as. Se sumarán los 4 mejores tiempos del club).

EQUIPO MÁS NUMEROSO UN CHEQUE DE 200 EUROS PARA GASTAR EN COMERCIOS DE CHESTE

SORTEO CON EL NÚMERO DEL DORSAL. 5 ESTUCHES DE VINO.

ART. 6- La autenticidad de los datos de la inscripción es responsabilidad de cada uno de los corredores. No obstante, podrán ser exigidos el día de la prueba los documentos que acreditan la inclusión en cada una de las categorías. Serán descalificados de la prueba los corredores que:

- No realicen el recorrido completo.
- No lleven el dorsal bien visible, en el pecho, durante el recorrido.
- Alteren la publicidad del dorsal.
- Corran con el dorsal asignado a otro corredor.
- Entren en meta sin dorsal.
- No atiendan a las instrucciones de los organizadores.
- Lanzar envoltorios, geles o botellas en zonas no habilitadas por la organización.

ART. 7- Una labor de todos es la conservación del Medio Ambiente y como corredores es una responsabilidad que debemos asumir. Será de cumplimiento obligatorio depositar los envoltorios, geles y botellas de plástico en las zonas habilitadas por la organización. Aquel corredor que se observe tirando cualquier objeto fuera del lugar habilitado a tal efecto se le sancionará no contabilizando su tiempo en la llegada por lo tanto será descalificado de la prueba. CONTENEDORES KM 5 AVITUALLAMIENTO.

ART. 8- El recorrido estará señalizado Kilómetro a Kilómetro y marcado en el asfalto. Siendo un circuito semi-urbano.

ART. 9- Habrá avituallamiento a lo largo del recorrido en la prueba en el punto Kilométrico 5 y al finalizar la misma para todas las categorías.

ART. 10- Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la organización.

ART. 11- La organización declina toda la responsabilidad por los daños que por su participación puedan ocasionarse al corredor/a así mismo o a terceras personas. Así como posibles enfermedades o lesiones que puedan devenir de la participación.

ART. 12- La carrera dispone de los seguros necesarios según la normativa vigente, es decir, cada participante, debidamente inscrito, estará cubierto por el seguro de accidentes y el de responsabilidad civil. Este seguro no será válido en caso de enfermedades, imprudencias, negligencias, inobservancia de las leyes y el reglamento, así como tampoco cubrirá los daños producidos por los desplazamientos.

ART. 13- Los servicios médicos estarán ubicados en la línea de meta y/o en la ambulancia que irá a la cola de la carrera. El servicio médico tendrá la potestad de retirar de la carrera a cualquiera participante que, a su parecer, no se encuentre en condiciones físicas o psíquicas de continuar.

ART. 14- Las impugnaciones sobre clasificaciones oficial u otras reclamaciones serán resueltas por los organizadores de la carrera.

ART. 15- El hecho de participar en la prueba supone la aceptación del reglamento.

ART. 16- Al inscribirse en la 5 y 10k GRAN PREMIO DE CHESTE, los participantes dan su consentimiento para que A.D.C. Nou Píndaro y la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Cheste por sí mismos o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 3/2018, del 5 de diciembre de la protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo, se deberá solicitar por escrito al domicilio social del Ayuntamiento de Cheste (Plaza Dr. Cajal Cheste). Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación del 5 y 10K VILLA DE CHESTE para todo el mundo (reproducción de imágenes y fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el puesto obtenido en la clasificación general, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

PREMIOS ESPECIALES PARA TOD@S L@S PARTICIPANTES.

Camiseta técnica y bolsa del corredor.

La bolsa del corredor se irá publicitando en las redes sociales.

SERVICIO DE MASAJE GRATUITO EN ZONA DE LLEGADA



PODÉIS CONSULTAR TODO ACERCA DE LA PRUEBA EN NUESTRA WEB

www.megustacorrer.com

PLIEGO DE DESCARGO DE RESPONSABILIDADES Y PROTECCIÓN

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en el 5 y 10k VILLA de CHESTE. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, Patrocinadores u otras Instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal contra cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.